



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2019-02125 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede y previo a resolver sobre la entrega de dineros, el Despacho dispone oficiar al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONIA CONCERTADA y al CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAM LINCOLN, para que en forma inmediata informen el resultado de la audiencia de negociación de deudas de los demandados HECTOR JULIO GARNICA CAMARGO y ERIKA JOHANA MORA CAMELO, respectivamente, e incorporen las evidencias del caso. **Ofíciase**

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes, el informe de títulos que antecede.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>030</u> de hoy <u>4 DE MAYO 2021</u>. La Secretaria, <u>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</u>

Código de verificación: **1397e69e3d585b4dacc3cb5cd678516805b6ce6e724d446288fe85c06ba3200c**
Documento generado en 02/05/2021 04:36:51 PM